

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

ORIGEN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE BOLONIA

El espacio Europeo de Educación Superior es un proyecto comunitario para armonizar los distintos sistemas universitarios europeos, promover la movilidad de estudiantes y profesionales estableciendo un sistema de equivalencia y de reconocimiento de estudios que faciliten la integración de los nuevos graduados en un mercado laboral europeo.

En 1999, se aprobó en Bolonia, la nueva configuración de la enseñanza. Los 46 países que han suscrito el acuerdo han fijado la implantación completa del sistema para el año 2010.

- **Nueva organización de las enseñanzas:**
 - Grado 4 años 240 créditos (excepto algunas titulaciones)
 - Master 1-2 años 60-120 créditos
 - Doctorado 3-4 años Tesis
- **Sistema de créditos** que valora el trabajo de clase y el de fuera del aula (horas lectivas, planificación y organización de tareas, realizando trabajos y prácticas, preparación de las pruebas de evaluación,...).
 - Créditos ECTS (European Credit Transfer System)
 - 60 créditos por curso
 - Un crédito: 25 y 30 horas/ semana
 - 1.500-1.800 horas de trabajo del estudiante/año
- En cada grado hay una formación básica de un mínimo de 60 ECTS: al menos, 36 de ellos deben estar vinculados a la rama en la que se adscribe el título.
- **Metodología** centrada en el aprendizaje del estudiante.
- **Planes de estudio** centrados en las competencias que combinen conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Todo ello sin excluir el enfoque basado en los contenidos y horas lectivas.
- Cada titulación de grado debe estar adscrita a una **rama de conocimiento**:
 - Artes y Humanidades Ciencias
 - Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Ingeniería Arquitectura
- Los **grados** implican una formación general orientada al ejercicio de una actividad profesional
- Las enseñanzas de **master** universitario son una formación avanzada, de carácter especializado en el ámbito académico o profesional y de la investigación.
- Los **anteriores títulos universitarios** oficiales, obtenidos antes de esta reforma, mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.
- Implantación de un **suplemento europeo al título**, documento que añade información al título obtenido mediante una descripción que facilita su reconocimiento académico y profesional por las Instituciones Europeas.
- Entrada en vigor:
 - Curso 2010-2011
 - Cursos pasarelas 2013-2014
 - Planes antiguos vigentes hasta 2015
 - Derecho a examinarse de los planes antiguos hasta el curso 2015-16 o 2016-17 según la Universidad.